



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, Quindío, Enero Treinta (30) del dos mil veintitrés (2023)

Procede el despacho dentro del presente trámite de proceso de sucesión intestada reconocer personería al Abogado Ali Sánchez Jiménez para que represente a las señoras Diana Lucia Espinosa Madrid y a Johanna Espinosa Madrid en atención al requerimiento expuesto en el auto que le dio apertura a la sucesión con fecha del 16 de diciembre de 2022.

A su vez atendido el requerimiento interpuesto por este despacho, la parte actora manifiesta a través de oficio que ambas aceptan la herencia con beneficio de inventario y avaluó, lo que se tendrá en cuenta.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa

Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3810eef47efc5f7ebce1e2dff29e02543e6d89d35e7bb02d3f6df18c4d370a4**

Documento generado en 30/01/2023 07:32:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>